

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Convocatoria del concurso literario juvenil La Virgulilla (extracto)

202104300084232

III.1627

BDNS: 560704

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

Primero. *Beneficiarios.*

Podrán participar los/as jóvenes nacidos en la provincia de La Rioja entre los años 1991 y 2005, o bien los nacidos en este periodo en otras localidades pero que desarrollen su actividad laboral o académica durante el curso 2020/2021, en algún centro de estudios o empresa cuya ubicación esté en la provincia de La Rioja.

Segundo. *Objeto.*

Tomando como punto de partida la tilde de la letra eñe se convoca este concurso literario para estimular y premiar a los jóvenes escritores y escritoras de La Rioja.

Tercero. *Bases Reguladoras.*

Bases concurso literario juvenil "La Virgulilla" aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de abril de 2021 (Boletín Oficial de La Rioja número 82 de 29 de abril de 2021).

Cuarto. *Cuantía.*

Cuantía total: 2.000,00 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de las obras se inicia tras la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja y finaliza el 1 de junio.

Sexto. *Otros datos de interés.*

Convocatoria: el texto íntegro de la Convocatoria estará disponible en la página web del Ayuntamiento de Logroño, en el siguiente enlace:

<http://www.logroño.es/wps/wcm/connect/699d87004278d811b34cfb39a1e03f64/Resoluci%C3%B3n+de+Alcald%C3%ADa+Concurso+LA+VIRGULILLA.pdf?MOD=AJPERES&C>

- Solicitudes: Los trabajos deberán enviarse por correo electrónico a la dirección lavirgulilla@logroño.es

- Documentación. La prevista en el artículo 4 de las Bases Reguladoras.

- Criterios de valoración: Los previstos en el artículo 9 de las Bases Reguladoras.

- Forma de pago: Cuento: Primer premio 400 euros; Segundo premio 200 euros; Accésit primeros creadores 200 euros. Poesía: Primer Premio 400 euros; Segundo Premio 200 euros; Accésit primeros creadores 200 euros. Microrrelato: Primer premio 200 euros; Segundo Premio 100 euros; Accésit primeros creadores 100 euros.

En todo caso los premios que se concedan estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de IRPF.

Logroño a 30 de abril de 2021.- El Alcalde, Pablo Hermoso de Mendoza González.